



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2005

RES. H. N° 1446-05

EXPT.E. N° 4.419/04 -

VISTO:

La Res. H. N° 1033/04, por la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera Especialización en Filosofía en la Educación, Plan 2004, Liliana Elizabeth Castro, LU.N° 791.117, por asignatura aprobada en la Maestría en Filosofía Contemporánea de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se otorgó en forma incorrecta el reconocimiento;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

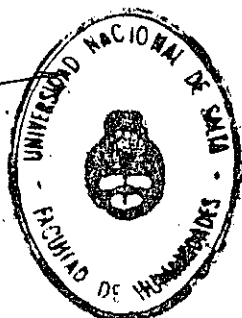
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Res. H. N° 1033/04, en el sentido de rectificar el reconocimiento otorgado a la alumna de la Carrera Especialización en Filosofía en la Educación, Plan 2004, Liliana Elizabeth Castro, LU.N° 791.117, de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIALIZACIÓN FILOSOFIA EN EDUCACIÓN-PLAN/2004	EN LA	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CONTEMPORANEA Plan/1998.-	NOTA	FECHA
<i>La Dimensión Lógico-Filosófica de los Saberes en la Educación (Aprobado por Promoción Res.H.N° 1144/00)</i>		<i>LOGICA INFORMAL Y TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN</i>	9 nueve	23-07-99

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al Departamento Alumnos, Dirección de Control Curricular y Departamento de Posgrado.

531-05

Prof. SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Dra. MARIA CELIA ILVENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.